

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del jueves dieciséis de mayo del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 31-05-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, y el

AUSENTE CON JUSTIFICACION: MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director. Asuntos personales. Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director. Fuera del país.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica ai

AUSENTES: MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora. MBA. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, Lic. Javier Antonio Vives Blen. Asesor de Presidencia

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ing. Ronald Cordero, en su calidad de Vicepresidente, da lectura del orden del día, y procede a someterla a votación quedando de la siguiente manera:

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3. APROBACION DE LAS ACTAS No. 28-05-2019 y 29-05-2019.
- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- 5. ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
- 5.1 Continuación del análisis de la propuesta de Marco Filosófico (Ejes, Principios, Lineamientos, Objetivos Estratégicos y Responsables), según oficio IMAS-PE-PI-0172-2019.
- **5.2** Análisis asunto confidencial conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), relacionado al TAD-012-2017.

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTICULO TERCERO: APROBACION DE LAS No. 28-05-2019 y No. 29-05-2019.

El Ing. Ronald Cordero, somete a votación el Acta Nº 28-05-2019.

ACUERDO 216-05-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 28-05-2019 del 06 de mayo del 2019.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Lic. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director aprueba el acta anterior. Se abstiene el lng. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, ________, por no haber estado presente en esa sesión.

El Ing. Ronald Cordero somete a votación el Acta Nº 29-05-2019.

ACUERDO 217-05-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 29-05-2019 del 09 de mayo del 2019.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Lic. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director aprueba el acta anterior.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Licda. Georgina Hidalgo en su calidad de secretaria del Consejo Directivo, da lectura de la siguiente correspondencia:



1- Oficio IMAS-GG-1112-2019 suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado, Gerente General y la Licdda. María Gabriela Carvajal, Asesora Jurídica ai., solicitan ampliación de plazo para la presentación del informe que dará cumplimiento al acuerdo No. 197-05-2019, donde se solicitó que revisen la situación jurídica de la carta de entendimiento No. 4, suscrito por el IMAS y la Asociación Horizonte Positivo.

Explica el Lic. Gerardo Alvarado que se ha tenido un avance importante con respecto al tema, incluso cuenta con el informe que es parte del acuerdo solicitado tanto al Sistemas de Información Social como a Tecnologías de Información, en coordinación con la Asesoría Jurídica, aún falta finiquitar el proceso de emisión del estudio jurídico. Por tal razón, se solicita una prórroga de una semana la 23 de mayo 2019.

La Licda. Gabriela Carvajal añade que se ha procedido con el análisis de la parte jurídica, el tema esta finiquitado en cuanto a la recomendación al Consejo Directivo, amerita que vaya entrelazado con lo que prepara la Gerencia General.

El Ing. Ronald Cordero da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO 218-05-2019

POR TANTO, SE ACUERDA

Prorrogar el plazo otorgado a la Gerencia General y la Asesoría Jurídica hasta el 23 de mayo del presente año, para la presentación del informe que dará cumplimiento al acuerdo No. 197-05-2019.

El Señor Vicepresidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

Al ser las 16:55 pm, se declara un receso, con el fin de analizar el siguiente oficio de correspondencia.

Al ser las 17:13 pm se incorporan el señor Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente y la MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta Desarrollo Social.

Continúa la Licda. Georgina con la lectura de correspondencia.

2- Oficio CCCI-ST-GB-0012-2019 suscrito por la Licda. Lizeth Contreras Campos, Vice Alcaldesa Municipal de Coto Brus, traslada acuerdo No. 0012-01-19, respecto a la improbación de proyectos de infraestructura comunal presentado por organizaciones comunales del cantón de Coto Brus, solicita que se informe los motivos por los cuales no se aprobaron por parte del IMAS.

Manifiesta la Licda. Ericka Álvarez que ante este Consejo Directivo nunca se conoció ningún proyecto para la construcción del Complejo Cultural Creativo de San Rafael de Sabalito, tampoco la construcción del CEN -CINAI, este último es un tema prioritario, tratándose de una comunidad pobre.

Inclusive la única discusión fue la creación de una Escuela de Música en San Vito, fue en torno a esto obedece a otras razones, aclara que no tienen que ver el no querer desarrollar infraestructura comunal.

El señor Presidente secunda las palabras de la Licda. Ericka Álvarez, que efectivamente los dos primeros proyectos no fueron vistos por este Órgano Colegiado, lo que se ha identificado es que en el proceso de análisis se quedaron en algunas de las etapas, parte tenia que ver con la priorización, porque los recursos del IMAS se dividen entre 10 Áreas Regionales, las cuales todas presentan proyectos que no se pueden concentrar en una sola región.

En cuanto al proyecto que fue analizado en el Consejo Directivo sobre la construcción de la Escuela de Música en San Vito, donde expresaron su preocupación por la poca cantidad de proyectos socioproductivo que habían sido presentados en una región que por su carácter fronterizo presenta algos niveles de pobreza.

En el mes de febrero visitó la zona de Coto Brus donde le volvieron a plantear ese proyecto, dejándoles claro, dado que ni siquiera estaba invirtiendo montos similares equivalentes en tema de capacitación técnica, ideas productivas, proyectos colectivos, se podría hacer que la institución juntamente con otras, va buscar recursos para que no fuese un monto tan alto y dirigir mayormente la inversión a la parte de proyectos productivos.

La Asociación que respalda a la Escuela de Música encontró recursos adicionales en el INCOOP, se va a desarrollar, al final quieren que el IMAS acompañe con la construcción de dos aulas, es un proyecto con otras dimensiones.



Agrega la Licda. Ericka Álvarez que la preocupación del Consejo Directivo va en la línea de lo expresado por el señor Presidente. Incluso resultó muy impactante recibir un proyecto de este nivel, cuando en la comunidad no había ningún otro proyecto que impactara las poblaciones más pobres de la comunidad, como son: cuido personas menores de edad y adulto mayor, ni proyectos orientados a personas con discapacidad o indígenas, tampoco existía ningún proyecto dirigido al desarrollo de infraestructura en las zonas prioritarias del mismo cantón.

Por tal razón, este Consejo Directivo consideró que un proyecto de tantos recursos se estaría llevando todo lo que se podría invertir en esa región, en proyectos realmente urgentes para la atención de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema. También, el Órgano dejó claro que no requiere un criterio tan técnico el poder definir que los proyectos productivos son los que van a partir a las familias salir de la pobreza y es un cantón del que no se reciben proyectos productivos, fue en esa línea que se tomó esta consideración, que no se entienda que la comunidad no tiene derecho de contar con una aula, en el que se pueda desarrollar la formación en las artes musicales, sino porque en el orden de prioridad de la labor del IMAS por misión, está la atención previa de la situación de pobreza y pobreza extrema de las familias, después de esto vienen otras cosas que el Estado como un ente articulado debe atender, pero que no necesariamente esa es la misión del IMAS.

Solicita se consigne esto en la línea de la respuesta, por la preocupación la valoración que se hizo de la decisión que tomó el Órgano Colegiado y decir que las puertas del Consejo Directivo siempre van a estar abiertas para la recepción de proyectos que impacten de manera positiva a las familias más pobres en el cantón de Coto Brus.

Al respecto el señor Presidente propone el siguiente acuerdo.

ACUERDO 219-05-2019

POR TANTO, SE ACUERDA

Trasladar a la Subgerencia de Desarrollo Social el oficio CCCI-ST-CB-0012-2019, suscrito por la Licda. Lizeth Maritza Contreras Campos, Vice Alcaldesa de la Municipalidad de Coto Brus, para que preparen a este Consejo Directivo respuesta según corresponda.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE MARCO FILOSÓFICO (EJES, PRINCIPIOS, LINEAMIENTOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y RESPONSABLES), SEGÚN OFICIO IMAS-PE-PI-0172-2019.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingrese a la sala el Lic. Juan Carlos Laclé Mora, Jefe Planificación Institucional.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que hace ingresa el Lic. Juan Carlos Laclé.

Explica el señor Presidente que se va a proceder a revisar la parte de: Misión, Visión y Valores.

El Lic. Juan Carlos Laclé continua con la presentación del "Plan Estratégico Institucional Propuesta de Marco Filosófico Acuerdo CD545-12-2018", que forma parte integral del acta. Al respecto, este Consejo Directivo realiza las modificaciones que correspondan en cuanto a la Misión, Visión y Valores.

Continúa el Lic. Juan Carlos Laclé analizando el tema de la Visión.

El señor Gerardo Alvarado Blanco, lee lo siguiente: "Hacia el 2022 el IMAS será la entidad que lidera y articula esfuerzos en la sociedad, para transformar las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza"



El señor Presidente sugiere cambiar la palabra transformar por mejorar, y dice: "El IMAS será la entidad que lidere y articula los esfuerzos en la sociedad para mejorar la condición de vida de las personas en situación de pobreza".

Las señoras directoras y señores directores sugieren la siguiente redacción: "Hacia el 2022, el IMAS será la entidad que lidera y articula acciones públicas y privadas para mejorar las condiciones de vida y potenciar las capacidades de las personas en situación de pobreza".

Discutido y analizado el tema el señor Presidente le agradece al Lic. Juan Carlos Laclé su presentación, quien se retira de la sesión al ser las 7:46 p.m.

El señor Juan Luis Bermúdez Madríz procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO 220-05-2019

CONSIDERANDO

- 1. Que en el periodo del 2015 al 2016 se elaboró el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 con la participación de diferentes personas funcionarias Institucionales, tanto, de las diferentes dependencias de oficinas Centrales como de las 10 Área Regionales de Desarrollo Social.
- 2. Que en los acuerdos del Consejo Directivo N°599-11-2016, de fecha 14 de noviembre del 2016 se dio a conocer y se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 y se ratificó con el acuerdo N° 606-11-2017, de fecha 17 de noviembre del 2016.
- Que los lineamientos emanados por parte de la administración Alvarado Quesada, conlleva hacer ajustes al PEI 2017-2020, incorporando un nuevo marco filosófico y definiendo líneas maestras.
- Que el contexto económico y político del país inciden en la estrategia de intervención de la pobreza que realiza el IMAS y que permite a la institución definir ajustes en el PEI.
- 5. Que se cuentan con nuevos lineamientos para la Planificación Estratégica emitidos por MIDEPLAN.

- 6. Que con el cambio de Administración de Gobierno, se genera un nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, al cual debe responder la estrategia institucional para la atención de la pobreza.
- 7. Que Planificación Institucional ante los puntos anteriores, mediante oficio Pl 0336-11-2018 presentó una propuesta para iniciar el replanteamiento del Plan Estratégico Institucional 2017-2020, marco filosófico y definición de líneas maestras por parte del Consejo Directivo.
- 8. Que la propuesta de replanteamientos del Plan Estratégico Institucional, marco filosófico y líneas maestras fue aprobada por este Consejo Directivo, mediante acuerdo N° 545-12-2018.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. Aprobar la propuesta de Marco Filosófico del Plan Estratégico Institucional 2019-2022.
- Instruir a la Administración para que se replanteen los planes de acción, según los Ejes Estratégicos establecidos en el marco filosófico tomando en cuenta:
 - a. La vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP).
 - b. Las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2019 que están vinculadas en con el Plan Estratégico 2017-2020.
 - c. Plan Estratégico 2017-2020
 - d. Los retos establecidos en los lineamientos y objetivos estratégicos del marco filosófico.
- 3. Constituir una Comisión integrada por la Presidencia Ejecutiva, la Gerencia General, la Subgerencia de Soporte Administrativo, la Subgerencia de Desarrollo Social, la Subgerencia de Gestión de Recursos y Planificación Institucional, para que se encargue de liderar el proceso, según cada eje estratégico a efectos de construir con sus respectivos equipos organizacionales los planes de acción del PEI 2019-2022.
- 4. Se autoriza a la administración para incorporar en la programación de los Planes Operativos Institucionales aquellos productos que se consideren atienden los planes de acción del PEI 2019-2020, los cuales deben ser congruentes con el marco filosófico aprobado.



5. El documento completo del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 debidamente integrado deberá ser presentado por Planificación Institucional para aprobación de este Consejo Directivo a más tardar el 1° de noviembre del 2019.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, y el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2. ANÁLISIS ASUNTO CONFIDENCIAL CONFORME AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE CONTROL INTERNO (LEY N° 8292), RELACIONADO AL TAD-012-2017.

El señor Juan Luis Bermúdez Madríz, presenta una moción para trasladar el análisis del asunto confidencial relacionado al TAD-012-2017, para la próxima sesión.

Se hace lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO 221-05-2019

POR TANTO, SE ACUERDA

Trasladar el Análisis del asunto confidencial conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), relacionado al TAD-012-2017, para la próxima sesión.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, y el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente indica que en el presente punto no hay temas por tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:50 p.m.

SR. JUAN LUIS BERMUDEZ MADRÍZ PRESIDENTE

LICDA. GÉORGINA HIDALGO ROJAS SECRETARIA